

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-004
		Versión: 0
		Fecha: 23-07-2014
		Página: 13 de 15

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente la señora ANA BERENICE ARDILA, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 930012017 SAL- 42831 24/06/2017.

EL SUSCRITO

Luis Alberto Mora torres

Subdirector Local de Integración Social Suba

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
 - Porque la dirección es incorrecta ___
 - La dirección no existe _____
 - El destinatario desconocido _____
 - No hay quien reciba la comunicación __X__
 - Cambio de domicilio _____
 - Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del Requerimiento No. 930012017 SAL-42831 24/06/2017. Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 10 de Agosto de 2017 a las 7:00 AM.



LUIS ALBERTO MORA TORRES

Subdirector Local para la Integración Local Suba

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 17 de Agosto de 2017 a las 4:30 PM.



LUIS ALBERTO MORA TORRES

Subdirector Local para la Integración Local Suba

Proyectó: PAOLA NIETO 



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A
TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)

Código: F-DS-TP-001

Versión: 0

Fecha: 06/05/2016

Página: 1 de 1

Bogotá D. C. Mayo 22 de 2017.

Señor(a)
ANA BERENICE ARDILA
CC. 52150975
Carrera 56 A N° 165 B - 29
Teléfono 3177482179 - 6742769

SDS

Dirig: 1416000: SUBDIRECCION LOCAL SUBA
Dest: ANA BERENICE ARDILA
Asun: RESPUESTA
Fecha: 24/05/2017 07:28 AM Fol: 1 Anx: 0
Rad: SAL-42831

Asunto: Respuesta REQ. 930012017

Respetada Señora.

En respuesta a su solicitud identificada con el número interno REQ. 930012017, presentada ante esta Subdirección Local de la Secretaría de Integración Social, el 08 de Mayo de 2017 y dentro de los términos legales establecidos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, me permito informarle que:

El servicio correspondiente al proyecto 1096 tiene como objetivo (Potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños desde la gestación hasta los dos años, a través de acciones educativas, pedagógicas, de fortalecimiento comunitario y apoyo alimentario que reconozcan y enriquezcan las capacidades de las familias, para educar, cuidar y proteger en los entornos hogar y espacio público), igualmente dentro de la atención integral se entrega un apoyo como complemento nutricional para las gestantes, niños y niñas que *cumplan con criterios de priorización* según información registrada en el sistema SIRBE.

En este marco, y en respuesta a su solicitud, me permito informarle que una vez revisado el estado de su vinculación en el servicio Cre-siendo en familia se identifica que se encuentra activa con su hijo **SAMUEL DAVID MARTINEZ ARDILA** con NIUP **1033116838**, desde **30/09/2015** con los componentes pedagógico, psicosocial y nutricional, de la misma forma, es importante tener en cuenta que de acuerdo al proceso que se está llevando a cabo en el servicio, los ajustes y criterios de priorización es necesario que realice la actualización en la Subdirección Local Suba del certificado médico de la EPS donde el pediatra indique la condición médica o discapacidad de su hijo, junto con los horarios de las terapias para informarle a los profesionales del territorio, con el fin de tomar las decisiones correspondientes frente al tema de asistencia a los encuentros grupales y las visitas domiciliarias.

Por lo anterior, y frente al Poyo nutricional respetuosamente le sugerimos acercarse a la Subdirección Local de Suba ubicada en la Cra 91 N° 146 C Bis 15 en la dependencia de Cre-siendo en Familia, para conocer el día y el supermercado asignado para la entrega del apoyo nutricional en la primera semana de junio.

De esta manera esperamos haber dado respuesta a su inquietud, manifestándole nuestra disposición para trabajar por una Bogotá Mejor para todos.

Cordial Saludo,

LUIS ALBERTO MORA TORRES
Subdirector Local de Integración Social

Proyectó: NATALY BULLA CADAVID -Apoyo administrativo CRE-SIENDO EN FAMILIA NB
Revisó: MAGDA JANNETH CORTES SANTOS- REFERENTE- CRE-SIENDO EN FAMILIA MC
Aprobó: LUIS ALBERTO MORA TORRES

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

